

Cuatro. Se modifica el campo "FECHA DE EXTINCIÓN" correspondiente a las posiciones 160 a 167, del tipo de registro 2 (registro de declarado), quedando en las posiciones 161 a 168, redactado en los siguientes términos:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
161-168	Numérico	FECHA DE EXTINCIÓN En caso de que el campo "EXTINCIÓN", posición 115 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse la fecha de extinción del depósito. 161-164: Numérico: AÑO 165-166: Numérico: MES 167-168: Numérico: DÍA

Cinco. Se modifica el campo "CANTIDADES RETIRADAS EN EL EJERCICIO" correspondiente a las posiciones 168 a 173, del tipo de registro 2 (registro de declarado), quedando en las posiciones 169 a 174, redactado en los siguientes términos:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
169-174	Numérico	CANTIDADES RETIRADAS EN EL EJERCICIO En caso de que el campo "EXTINCIÓN", posición 115 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse el importe de las cantidades retiradas con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 169-172 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las cantidades retiradas, con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito, durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros. 173-174 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las cantidades retiradas, con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito, durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.

Seis. Se modifica las posiciones de 174 a 500 correspondiente a las posiciones BLANCO, del tipo de registro 2 (registro de declarado), quedando en las posiciones 175 a 500.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente orden foral entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOTHA y será de aplicación, por primera vez para la presentación de la declaración informativa a realizar en el 2019, correspondiente al ejercicio de declaración de 2018.

Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2018

Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
JOSÉ LUIS CIMIANO RUIZ

Directora de Hacienda
TERESA VIGURI MARTÍNEZ